



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 05 DIC 2018

RES. DECECO N° 1207.18

Expte. N° 6078/18

VISTO:

La nota presentada a fs. 64 de las presentes actuaciones por la Lic. SANDRA KARINA ALBARRACÍN por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 351/18, se designa en carácter de temporario a la Lic. SANDRA KARINA ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura "Agencia de Viajes II" de la Carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante 12 (doce) meses.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

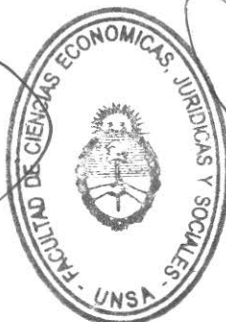
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 64 por la Lic. SANDRA KARINA ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, desde el día 1 de Diciembre de 2018 y hasta el día 31 de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa